

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTICINCO (25)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2016</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia	8
Incorporados a la sesión	9
En uso de licencia	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	9
Apertura de sesión	10
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	10
2.1. Orden del día de la sesión No.00025, correspondiente al miércoles 16 de noviembre de 2016	10
Votación 001	10
Diputada presidenta	10
2.2. Lectura y aprobación de actas	10
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	10
2.2.1. Acta No.12 de la sesión Ordinaria del miércoles 12 de octubre del año 2016, correspondiente a Legislatura Ordinaria de 2016	_
2.2.2. Acta No.13 de la sesión Ordinaria del jueves 13 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Ordinaria de 2016	=



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 64

2.2.3. Acta No.14 de la sesión Ordinaria del miércoles 19 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segun Legislatura Ordinaria de 2016	
Diputada presidenta	10
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos Congreso por disposición legal, entre otros	
3.1. Lectura de correspondencias	.10
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	.10
4. Turnos previos	.11
Diputada presidenta	.11
Diputado José Luis Cosme Mercedes	.11
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	.12
Diputada presidenta	.12
Proyección de imágenes en las pantallas del hemiciclo	.12
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	.12
Diputada presidenta	.13
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	.13
Diputada presidenta	.13
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	.13
Diputado Ramón Francisco Toribio	.13
Diputado Franklin Martín Romero Morillo	.14
Diputado Ramón Noé Camacho Santos	.15
Diputada presidenta	.16
Diputado Ramón Noé Camacho Santos	16
Diputada presidenta	.16



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 64

Diputada Lucía Argentina Alba López
Diputado Máximo Castro
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputada presidenta
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputada presidenta
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputada presidenta
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de abril de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Bienvenida Carrasco
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Bruno Rafael Molina Almonte
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2007, entre el Estado Dominicano, y el señor Carlos Julio Méndez Féliz
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2003, entre el Estado Dominicano y el señor Carlos Manuel Rodríguez Jiménez



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 64

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Cruz María Cruz
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de viviendas para los habitantes que residen en los pabellones del Km.28 del municipio de Pedro Brand
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República,
licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de la Plaza
de la Cultura que aloje al Centro Regional de la Cultura y Escuela de Bellas Artes, con asiento en San Francisco de Macorís, provincia Duarte
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República,
licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación, que disponga de estándares de nutrientes y
calidad para los servicios de alimentación escolar a los estudiantes a nivel nacional, para evitar que este servicio social sea
una de las causas predisponentes a la alta incidencia de obesidad infantil en la República Dominicana23
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Intérpretes Judiciales
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que modifica el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12 del 9 de agosto de 2012
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de Narciso Batista una calle del municipio Galván, provincia Bahoruco
PUNTO NO .9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ingeniero Carlos Morales Troncoso el puente sobre el
río Chavón, provincia La Romana
Diputada presidenta
Diputado Omar Eugenio de Marchena González
Diputada presidenta
Diputado Omar Eugenio de Marchena González
Diputada presidenta
Diputado Omar Eugenio de Marchena González
Votación 002



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 64

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara el municipio El Valle, provincia Hato Mayor, Capital del Ámbar Azul
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre del maestro Tavito Vásquez la calle Paraver de la
urbanización Corimar, situada en el km.9 ½ de la carretera Sánchez, entre la Av. Independencia y la Aut. 30 de Mayo,
Santo Domingo, Distrito Nacional
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo
de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. un resto de calle correspondiente a lo que fue la
proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. una porción de
paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. una porción del
paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. una porción del paso
peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros
cuadrados
Diputada presidenta
Votación 003
Diputada presidenta
Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia
Diputado Henry Modesto Merán Gil
Diputada presidenta
Votación 004
Diputada presidenta
Diputado Henry Modesto Merán Gil
Diputada presidenta
Votación 005



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 64

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de junio de 2006, entre el Estado Dominicano y los señores Johnny de los Santos Ramírez y Carmen A. Fortuna, representados por el señor Darío de los Santos Castillo
Diputada presidenta
Votación 006
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de abril de 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Luis Gonzalo Castillo Castillo
Diputada presidenta
Votación 00731
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de noviembre de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Francesco Machine
Votación 008
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de agosto de 2011, entre el Estado dominicano y la Compañía Japón Auto Comercial, C. por A., representada por el señor Roberto José Pelliccione Hernández
Votación 009
PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo de 2009, entre el Estado Dominicano y el señor José Alberto Noble Jiménez
Votación 010
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual crea la Comisión Especial para la promoción y el compromiso con una cultura de paz y de una sociedad basada en valores
Diputado Lupe Núñez Rosario



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 64

Votación 01133
Diputada presidenta
Informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género
Votación 012
Diputada presidenta
Lectura comunicación remitida por el Senado de la República
Votación 01335
Diputada presidenta
15. Turnos de información
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez
Diputada presidenta
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 64

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos (10:42) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Bernardo Alemán Rodríguez, Carlos Alberto Amarante García, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz,



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 64

Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:09), Miguel Eduardo Espinal Muñoz (12:29), Tulio Jiménez Díaz (12:30) y Hamlet Amado Sánchez Melo (12:12).

EN USO DE LICENCIA: Juan Roberto Rodríguez Hernández y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Enrique de Óleo Veras, María Mercedes Fernández Cruz, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Víctor Enrique Mencía García, Faride Virginia Raful Soriano, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Luis Rodríguez Hiciano y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Olfalida Almonte Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Antonio Bernabel Colón, Elvin Antonio Fulgencio, Orlando Antonio Martínez Peña y Mariano Montero Vallejo.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 64

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticinco (25) del día de hoy, miércoles dieciséis (16) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciséis (2016).

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Orden del día de la sesión No.00025, correspondiente al miércoles 16 de noviembre de 2016.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión No.00025, correspondiente al miércoles 16 de noviembre de 2016: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, la diputada presidenta expresó: "El honorable vicepresidente, Lupe Núñez Rosario, se incorporará en el transcurso de la sesión".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.12 de la sesión Ordinaria del miércoles 12 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.2 Acta No.13 de la sesión Ordinaria del jueves 13 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.3 Acta No.14 de la sesión Ordinaria del miércoles 19 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

Indicó la diputada presidenta: "Informamos que las actas 12, 13 y 14, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2016, que aparecen en el día de hoy, y que las hemos leído, están disponibles en Internet e Intranet para revisión y observación de lugar, hasta el miércoles treinta (30) de noviembre, fecha en que se someterán al Pleno para su lectura y posterior aprobación".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 64

4. Turnos previos.

La diputada presidenta expresó: "Inmediatamente pasamos a los turnos previos. Tenemos establecido que los previos son los martes, pero al no tener sesión en el día de ayer, procederemos a dar algunos hoy, conforme los han solicitado los diputados a través de sus voceros".

El primer turno previo, por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, lo agotó el diputado José Luis Cosme Mercedes, y manifestó: "Aunque la provincia María Trinidad Sánchez no ha sido la única afectada por los fenómenos atmosféricos acaecidos en los últimos días, y decimos fenómenos, porque ha sido más de una vaguada que ha azotado, principalmente la costa norte de la República Dominicana. Es preciso decir la situación particular por la que está pasando nuestra provincia en los momentos actuales, producto de los torrenciales y constantes aguaceros de los que han sido víctima en esta ocasión. Cuatro municipios, han recibido el golpeo de las lluvias de estos últimos días, dejando inundada toda la producción arrocera de la provincia María Trinidad Sánchez, en el caso del municipio El Factor, principalmente, el distrito El Pozo, donde está la mayor producción arrocera del país, han quedado sepultados bajo las aguas. La zona arrocera del distrito municipal de San José de Matanza, del distrito municipal de Las Gordas y del distrito municipal de Payita, en donde se producen las mayores cantidades de arroz, en toda la provincia María Trinidad Sánchez. Las vías, tanto interurbanas como rurales, se han convertido en ríos, y han quedado comunidades incomunicadas, porque se han roto las carreteras. A pesar de todo esto, hemos visto, ya, la reacción del Gobierno central, el ministro de Obras Públicas estuvo en nuestra provincia y designó una comisión para evaluar los daños y dar una respuesta efectiva en los próximos días. También hemos recibido la visita del director de los Comedores Económicos, del Plan Social de la Presidencia y del Instituto Nacional de la Vivienda, este último, personalmente, encabeza una comisión y está evaluando los daños a las viviendas de toda la provincia María Trinidad Sánchez, producto de este temporal que nosotros estamos viendo. Pero la gran preocupación de nosotros es la siguiente, es sobre el anuncio de la caída de más agua en nuestra provincia a partir de la noche de hoy y el día de mañana, y como ya los suelos están saturados, yo creo que lo que se presagia, tal vez, no es lo más halagüeño para nuestra provincia. Esperamos el concurso, como hasta ahora se ha estado demostrando, de todas las autoridades, del Gobierno nacional, como lo está haciendo en este momento, y de los gobiernos locales, que de una manera mancomunada estamos todos comprometidos con llevarles soluciones a nuestros hermanos de la provincia María Trinidad Sánchez y de cada uno de los municipios. Nosotros estamos esperanzados en que las evaluaciones que se hagan al final, en el caso de las miles de tareas de arroz que se han perdido en nuestra provincia, encuentren el apoyo por parte del Ministerio de Agricultura, como así nos lo han prometido, y les demos una respuesta, aunque sea medianamente satisfactoria, a todos los productores arroceros de la zona. Elevemos una plegaria al Divino Creador para que nuestra



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 64

provincia no tenga pérdida de vidas humanas, y que lo material, nosotros por la fuerza del hombre y la mujer, podamos entonces resolverlo en la manera de lo posible. Así es que, la situación de nuestra provincia María Trinidad Sánchez no es ajena a lo que el Presidente ha hecho, declararla en estado de emergencia, porque realmente hay un estado de calamidad en toda nuestra provincia".

A continuación, por el bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez expresó: "Un momento difícil vive la República Dominicana, no como nos decía el diputado Cosme Mercedes, Nagua, Samaná, Puerto Plata, Espaillat, Montecristi, Mao, Duarte, Santiago y muchos pueblos de la parte Sur. Primero, yo tomo este turno en la mañana de hoy, porque hay algo que me preocupa sobremanera, y es la prevención, todos sabemos que prever quiere decir anteponerse a los hechos, prever quiere decir que usted tenga la sapiencia de saber que estamos en un país tropical, que va a tener cada cierto tiempo un cúmulo de aguas, que en este momento, con equipos sofisticados de meteorología, tenemos la facilidad de saber cuándo esa frecuencia pluviométrica va a llegar. Pero hay algo que yo quiero hacer notar aquí a todos mis colegas en esta mañana, la señora presidenta, en San Juan de la Maguana, me puede decir, los amigos de Santiago de los Caballeros, los amigos de Duarte, de Sabana de la Mar, de San Pedro de Macorís, me pueden decir si no tenían antes en sus provincias una Oficina de Ayudantía de Obras Públicas, y había un departamento en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que se llamaba Dirección General de Caminos Vecinales. Yo quiero que, por favor, me pongan en la pantalla en la condición en que está la Ayudantía de Obras Públicas de Puerto Plata en estos momentos. Señora presidenta, yo quisiera tener las imágenes que dejé, por favor, en la pantalla...

Indicó la diputada presidenta: "Por favor, coloquen las imágenes de la diputada".

En este momento se proyectaron unas imágenes en el hemiciclo alusivas al tema presentado por la diputada Bournigal Socías de Jiménez.

Continuó en el desarrollo de su turno la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, y externó: "Ese hoyo que está en la autopista Navarrete-Puerto Plata, tenía un diámetro casi de treinta pulgadas, antes de las lluvias. En la profundidad no se puede medir, y habíamos notificado a Obras Públicas de ese hoyo en el área entre Las Avispas y La Colorada, en la carretera Navarrete-Maimón; ahí está el hoyo, y los vehículos tenían que tomar una curva. Esa denuncia la hicimos hace dos meses, y luego de las lluvias la carretera se rompió, ahí está las condiciones en que están los camiones viejos, y los equipos de Obras Públicas, en la Ayudantía de Obras Públicas de Puerto Plata. Me puede pasar la imagen, por favor, ahí está el gredar, cómo está el gredar viejo, ahí está el tanque de combustible de la Ayudantía de



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 64

Obras Públicas. La próxima imagen, por favor: ahí está depositada una gran cantidad, lo que fue el depósito de RC-2 de la Ayudantía de Obras Públicas de Puerto Plata, ahí está el tanque, que está arriba. Por eso, señores, yo quiero hacer un llamado, inclusive, la Ayudantía de Obras Públicas de Santiago se hizo con un préstamo internacional, y se equipó con todos los detalles y equipos permanentes para dar mantenimiento de carreteras. El mantenimiento de carretera aquí es nulo, si con la cantidad de agua que cayó se hubiera mantenido la carretera y los caminos vecinales, si se les hubiera dado mantenimiento, el daño hubiera sido un cincuenta por ciento (50%) menor. Cuando los señores diputados se quieren ver acicalados van a la peluquería, y se recortan, así cuando quisiéramos ver las carreteras en buenas condiciones, les damos mantenimiento. Cuando ustedes ven que el agua corre por encima de las carreteras, eso se llama 'el efecto cuneta', eso quiere decir que el agua no corre adecuadamente por los laterales y sube por encima del asfalto. Eso fue lo que pasó en Puerto Plata, en la mayoría de las carreteras, y me imagino que del país. Yo agradezco que haya ido Obras Públicas, agradezco que haya ido el Gobierno, el Plan Social y todo el mundo, pero la prevención es lo más importante, gastaríamos menos dinero, y es el caso de todas las provincias de la República Dominicana, antes fue el huracán que llegó al Sur, que vino la tormenta y acabó. Me decía la diputada de Azua...

Le observó la diputada presidenta: "Tiempo, honorable".

Continuó expresando la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: "Sí, deme un momentito, señora presidenta. Yo quiero concluir solicitando que formemos una comisión, porque no podemos vivir de operativos. Los operativos circunstanciales son muy efectivos y muy buenos, se ven bellísimos los equipos nuevos, las flotas de vehículos yendo a los sitios a dar ayuda. Queremos, que por esta Cámara de Diputados, porque a las resoluciones no le ponen atención, no valen de nada. Hagamos una comisión para ir donde el Presidente de la República, donde esté presente el ministro plenipotenciario de Obras Públicas, para ver si se les puede consignar a las gobernaciones...

Le reiteró la diputada presidenta: "Se le acabó el tiempo, concluya".

Concluyó la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y dijo: "Consignar a las gobernaciones equipos pesados, para dar mantenimiento permanente a las carreteras, puentes y caminos vecinales del país".

El siguiente turno lo agotó el diputado Ramón Francisco Toribio, y manifestó: "En el caso nuestro, también tengo que sumarme a las situaciones por las que, como consecuencia de las tantas lluvias caídas en estos días, nosotros no somos la excepción, y en el caso de la provincia de Montecristi, donde hemos tenido, y todavía hay barrios enteros totalmente



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 64

inundados, sobre todo del municipio cabecera, San Fernando, donde aquella gente humilde, prácticamente lo perdieron todo. Pero en esos mil novecientos cuarenta y dos kilómetros (1,942 km), que tenemos nosotros, como provincia, estas lluvias no nos han dejado un solo camino que sirva, honorable presidenta, están totalmente destruidos. Tenemos problemas en la ganadería, en el sector agropecuario en sentido general, y todavía ahora me están mandando imágenes de toda la zona al margen del río Yaque del Norte, donde prácticamente, la ganadería, el arroz, el banano, y todo lo que está sembrado a ambos lados del río Yaque del Norte, todo está colapsado. Por lo que, nosotros esperamos una respuesta inmediata por parte del honorable señor Presidente, y todos y todas las direcciones generales, los ministerios que de una manera u otra tienen que ver con el restablecimiento de esto lo más pronto posible, para la tranquilidad y el buen vivir de nuestros munícipes en la provincia de Montecristi. Por lo que, honorable presidenta, quiero que a través de este escenario, aunque tenemos que reconocer que en cierto modo, porque parece que esto ha sido en el país entero y sabemos que las mismas instituciones de emergencia no habrán dado a basto en todo esto, pero en el caso de la provincia de Montecristi, donde incluso el área de salud yo espero que lo tomen en cuenta, porque allí nuestras comunidades, con la humedad, el calor, los mosquitos, las enfermedades y un sinnúmero de problemas sanitarios que también están afectando a nuestra provincia, pues que vayan en auxilio de la misma lo más pronto posible, para que de esta manera le llevemos la tranquilidad. Afortunadamente, las lluvias, parece ser que nos van a dar un compás de espera, pero a la Presa de Tavera, todos sabemos que se le ha soltado más de trescientos metros cúbicos de agua, y la parte baja, en este caso, las provincias de Mao y Montecristi, sobre todo, pues pagarán las consecuencias de todas estas aguas. Termino pidiéndole una vez más al señor Presidente que vaya en auxilio de nuestra provincia, porque en estos momentos, realmente lo necesitamos".

Se le otorgó un turno al diputado Franklin Martín Romero Morillo, por la bancada de diputados del Partido Revolucionario Moderno, y expresó: "Justo ahora que el Presidente de la República, Danilo Medina, está llamando a poner en cintura a los funcionarios que no han hecho su declaración, yo quiero aprovechar este turno para algo que está pasando en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, y es justamente, con la gobernación provincial; quiero que los colegas de mi provincia presten atención a esto. Sucede que el año pasado el Presidente anunció el hospital regional de especialidades médicas, incluso dio el primer picazo, una prioridad del Presidente; pues parece ser que ciertos funcionarios, allegados a la gobernación, están boicoteando la construcción de este hospital en los terrenos acordados, un negocio con costo bajo para el Estado; están tratando de chantajear, y esto es un acto de corrupción. Muchos funcionarios, cuando van a juramentarse, dicen que van a respetar la Constitución, pero parece que no lo están haciendo así. La Ley 146 dice que todo funcionario que haga acto de corrupción será sancionado. Debemos aclarar que en estos terrenos el metro cuesta, más o menos, cuatro mil pesos, y esta familia lo está dando a mil pesos para que el hospital se haga en esa zona, lo cual va a beneficiar a Samaná, Villa Riva, Nagua, Sánchez Ramírez, Moca, Salcedo, todos esos sectores. Que quede claro que en San Francisco de Macorís, Las Guáranas, la provincia Duarte completa, hombres y



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 64

mujeres han dado su sangre para que este hospital se haga ya, no vamos a descansar, y si tenemos que dar la última sangre nuestra para hacer respetar que ese hospital se haga en San Francisco de Macorís, así lo haremos. Un llamado al Presidente de la República: ¡no se deje engañar! Una comisión que vaya para que ese hospital se haga en esos terrenos. Están buscando dinero a costillas de esa construcción".

Por su parte, el diputado Ramón Noé Camacho Santos, de la bancada de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, externó: "Este turno previo, primero, va dirigido a hacerle un llamado a todas las autoridades que tienen que ver con las instituciones públicas para que vayan en auxilio de la provincia Espaillat, que ha sido una de las más devastadas por los fenómenos naturales que hoy en día han afectado a gran parte del territorio nacional. Sé que el Gobierno ha hecho grandes esfuerzos, pero le pedimos que se mantengan al tanto porque la provincia ha sido una de las más afectadas. Me acaban de informar que el Presidente de la República va a estar en la provincia o ya está llegando, eso es propio de un Presidente que se preocupa y está atento a los problemas que afectan a la Nación. En nuestra provincia carreteras y puentes se han derrumbado, hay muchísimas comunidades incomunicadas, y esperamos que la población, independientemente de lo que está sucediendo, tenga un poco de paciencia porque sé que las autoridades van a ir en su auxilio, porque ya los funcionarios públicos han estado haciendo acto de presencia para colaborar y resarcir gran parte de los daños que han afectado a nuestra provincia. Por otro lado, honorables diputados y diputadas, tengo la obligación y el deber de referirme a lo acontecido el martes pasado, cuando este hemiciclo estaba sesionando. En esa ocasión, cuando conocíamos el proyecto de ley de bonos, que va dirigido a la construcción de la planta Punta Catalina, se suscitó un pequeño percance. En dicha ocasión, cuando la honorable diputada del Partido Revolucionario Moderno (alude a la diputada Faride Virginia Raful Soriano) hacía su exposición, usó, desde mi punto de vista, y desde el punto de vista de nuestra bancada, términos inadecuados, palabras descompuestas hacia nosotros, y no les puedo negar que me sentí indignado. En ese momento, usé un gesto simbólico de quitarme la correa, para que ella terminara de exponer con ese, diría yo, irrespeto y falta de ética hacia nosotros, dándonos lo que nosotros, en el campo, acostumbramos a decir: 'una pela'. En ningún momento, quien les habla ha tenido la intención de agredir a nadie, que quede claro ante el país, ante la sociedad y ante este honorable hemiciclo, que quien les habla nunca ha intentado agredir a nadie, ese no es mi estilo, esa no es mi forma, y en más de diez años que tengo en este Congreso, nadie puede referirse sobre mi persona con una conducta inadecuada. No les puedo negar que me sentí incómodo, me sentí mal, porque quien les habla recorre ciento setenta kilómetros de carretera para llegar aquí, muchas veces, arriesgando nuestras vidas, y yo creo y entiendo que a este escenario no se viene a detractar a nadie, ni se viene a desmoralizar a nadie; aquí venimos a buscar consenso para poder aportar soluciones a los problemas que afectan a este país. Quería que esto quedara claro porque, jamás, jamás, en ningún momento, quien les habla, ha querido ofender ni maltratar a nadie...



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 64

Le indicó la diputada presidenta: "Se le acabó el tiempo".

Concluyó diciendo el diputado Ramón Noé Camacho Santos: "Si hice sentir a alguien mal, le pido excusa, porque los seres humanos cuando es necesario pedir excusa, tenemos que hacerlo. Y yo pido excusa ante ustedes y ante el país si en algún momento ofendí a alguien, que no fue mi intención, no fue mi intención, que quede claro aquí. Quiero que también a nosotros se nos respete, porque entendemos que nos merecemos respeto, y no venimos aquí a perder el tiempo. Honorable presidenta, jamás, jamás en la vida, yo sería capaz de ofender a una mujer, mucho menos de maltratarla, muy por el contrario, amarla, protegerla y quererla, porque yo nací para amar a las mujeres. ¡Qué vivan las mujeres de este país!, y que todo quede claro, para el bien de toda esta Nación".

Expresó la diputada presidenta: "Muy bien. ¡Qué bueno!".

Esta vez hizo uso de la palabra la diputada Lucía Argentina Alba López, por la bancada de diputados del Partido Revolucionario Dominicano, y externó: "Como bien lo dijo el honorable diputado Camacho, aquí no venimos a perder el tiempo, y quiero pedir al honorable Presidente de la República que se encuentra de visita por la provincia Espaillat, que también brinque un charquito y llegue a la provincia de Santiago. Santiago está en condición deplorable con el tema de las lluvias torrenciales, y sobre todo, con el desfogue de la presa de Tavera. Nuestros moradores necesitan de la clemencia y atención de las autoridades gubernamentales. Los municipios que se circunscriben a la provincia de Santiago necesitan de la ayuda inmediata, por los deslizamientos, por las evacuaciones de las familias indigentes, que han tenido que sacarse de las inmediaciones de los ríos. Al señor Presidente de la República que se traslade a la provincia de Santiago, para que pueda palpar y ver las necesidades en las que estamos inmersos. Por favor, se lo pedimos, al igual que para todo el país, pero como ya él está en la provincia Espaillat que, por favor, haga causa con nosotros, porque necesitamos la ayuda inmediata. Muchísimas gracias".

La presidencia le otorgó el siguiente turno al diputado Máximo Castro, por la bancada de diputados del Partido Reformista Social Cristiano, quien expuso: "No es elegante hablar del sitio de uno cuando hay afectadas tantas provincias, pero yo creo que la mayoría de los diputados, representantes de las provincias que están siendo afectadas por este fenómeno de las lluvias, realmente se han pronunciado en esa dirección. En Santiago, la situación, yo pudiera decir que es crítica, de calamidad, porque Santiago queda en una llanura, sobre todo en la parte agrícola, y realmente, eso fue un desastre. Y tenemos temor, porque al comenzar a soltar la presa, recordemos que Santiago sufrió, cuando el fenómeno de la tormenta Olga la consecuencia más grande que ha podido pasar en la historia del río Yaque. Estamos haciendo un llamado a los que tienen que ver con esto, a la comisión que maneja la presa, para que manejen eso con cuidado, porque



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 64

los santiagueros tenemos temor, tenemos miedo. ¿Y qué planteamos nosotros?, cierto que hemos visto la clase política en las calles, repartiendo un colchoncito, repartiendo mosquiteros, pero eso no va a solucionar los problemas que afectan a Santiago en su profundidad, y siento que no se está haciendo un levantamiento de las necesidades y los daños que le ha causado a Santiago este fenómeno de las lluvias. Nosotros aprovechamos esta oportunidad para pedir al señor Presidente de la República que designe una partida al Banco Agrícola, para que le sea facilitado un crédito a los productores agrícolas de Santiago, y vuelvan a reponer su cosecha, porque el año que viene, pienso que no vamos a comer yuca barata, pues Moca, Santiago, Mao y todos esos sitios son productores de víveres. La Vega también ha sido afectada. Pues, repito, presidenta, que el Presidente, dentro de su plan de emergencia, haga una designación al Banco Agrícola, para que los productores de Santiago y de todas esas provincias agrícolas tengan un crédito que les pueda poner a producir, de nuevo, su cosecha, porque de lo contrario, si esa parte no se atiende el año que viene, vamos a tener ausencia de víveres y de la producción que también se utiliza para las exportaciones. Entonces, yo pienso, presidenta, que los santiagueros debemos unirnos en estos momentos, para que todos pongamos un granito de arena. Me gustó el gesto de Robinson de Jesús Díaz Mejía y Altagracia Mercedes González González, de todos estos diputados que estuvieron en las calles repartiendo algo, llevando algo, eso es lo que tenemos que hacer. Es decir, que los santiagueros, a pesar de lo que somos y nos quieren tildar de que vivimos bien, sufrimos las consecuencias de este fenómeno. Santiago también está triste y Santiago también fue afectada".

Por su parte, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "Miren, el tema que voy a tratar yo sé que va a tocar la sensibilidad de cada uno de los diputados que estamos aquí en el hemiciclo, y ojalá que los honorables colegas pongan atención, porque sé que en cada una de las oficinas de los diputados y diputadas de la República son cientos de personas que van a solicitar su intervención con relación a cuando someten una solicitud de pensión a la Caja del Seguro. Nosotros, que habilitamos una oficina en La Romana, inclusive tenemos un perifoneo que llama a los envejecientes que tienen dificultades en la Caja del Seguro para adquirir su pensión luego de que trabajaron por años al Estado dominicano, y que cotizaron, y lamentablemente tienen cuatro, cinco, seis años que sometieron sus documentaciones para la solicitud de pensión y al día de hoy no la han recibido. En el bloque de mi partido recibimos a los presidentes de dos instituciones que representan a los pensionados, una de los empleados y otra, la asociación nacional, y las cosas que salieron allí, en esa reunión, que no quiero repetirlo yo, ni quiero asegurarlo, ni darlo como un hecho convincente, pero se llegó a decir que en la Caja del Seguro hay una asociación de malhechores, ¡oigan bien!, esto es muy grave, una asociación de malhechores que recibe las documentaciones de los pensionados; ¡varias asociaciones!, dice mi colega Radhamés Camacho, que hay varias asociaciones de malhechores, dentro de esa institución que reciben las documentaciones de los pensionados y pasados tres o cuatros años de estar recibiendo la pensión, es cuando les notifican que ya les salió, y se están embolsillando una cantidad de dinero del Estado dominicano. Nosotros, los diputados, en nuestro rol de fiscalizadores



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 64

tenemos que investigar, y es bueno que la Comisión Permanente de Salud y la de Seguridad Social se den una vueltecita por el Seguro, por la Caja del Seguro, porque yo, que he tenido la oportunidad de ir con cientos de personas, no con diez ni quince, no, yo tengo un autobús que lo lleno cada quince días con quince solicitantes de pensiones, y me voy a la Caja del Seguro, allá, y estoy mirando que es un globo, es como una burbuja, que siempre tienen la misma respuesta: 'todavía no han salido'; pero tengo el caso de varios solicitantes, que investigué por otra vía, y aparece que hace cinco años les están pagando su pensión. Yo tengo uno que le estamos haciendo una solicitud de un retroactivo de trecientos quince mil, que según la Seguridad Social, se le han depositado y este señor no los ha recibido. Entonces, es un asunto que tenemos que asumir con criterio y responsabilidad. La situación de los pensionados en la República Dominicana es difícil. El Seguro Social, cuando fue pasado a la Seguridad Social, el IDSS, en el año 2003, los pensionados recibían dos mil quinientos ochenta y seis pesos (RD\$2,586.00) de sueldo; luego en el año 2006 se les hizo un aumento significativo, tres años después, a cinco mil ciento diecisiete (RD\$5,117.00), y desde el 2006 al 2016, los pensionados no han recibido ningún tipo de aumento. Señores, son nuestros envejecientes, vamos a ponernos en las condiciones de los hijos, en las condiciones de los nietos, porque son nuestros envejecientes que trabajaron y cotizaron con el sudor de sus frentes, y que hoy, cuando ya a una edad que no pueden trabajar, necesariamente necesitan una pensión y no la reciben, su vida se acorta. Por lo tanto, presidenta, yo le solicito que se apodere la Comisión Permanente de Seguridad Social y de Salud, para que se den una vueltecita a ver cuál es la situación, que una persona solicite una pensión y dura hasta nueve años para que se la den, es en nombre de los pensionados que hemos agotado este turno, porque necesariamente hay que levantar esa investigación".

Ante lo expresado por el diputado Botello Solimán, la diputada presidenta indicó: "Bueno, muy bien. Conforme como lo ha expresado el diputado Botello Solimán, quedan apoderadas estas dos comisiones, para que le den seguimiento a ese tema. Tiene la palabra el honorable vocero. Son hasta dos previos que permite y manda el Reglamento, pero como me está pidiendo la palabra el vocero de la bancada del PRM, yo solicito al hemiciclo me lo permita, por favor. Tiene la palabra, el honorable vocero de la bancada del PRM, Alfredo Pacheco".

El último turno lo agotó el diputado Alfredo Pacheco Osoria y manifestó: "Siempre me gusta actuar conforme a las reglas y las normas que nosotros mismos aquí nos trazamos, sin embargo, desde antes de la intervención del distinguido y honorable diputado Camacho Santos, habíamos pedido la palabra. Noé Camacho, me corrige aquí el colega Máximo Castro. Había pedido la palabra con la finalidad de llamar a un proceso de reflexión a esa bancada mayoritaria, que hoy tiene un dominio absoluto de las decisiones que nosotros tomamos aquí, en la Cámara de Diputados, y llamar a la reflexión, desde luego, no a todos, sino a algunos de los distinguidos colegas, que a veces, en su afán de sobresalir, no se dan cuenta que se convierten en intolerantes, y la tolerancia es una de las reglas principales que nosotros debemos seguir



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 64

aquí. Yo vi a la honorable señora presidenta llamando varias veces la atención, en el sentido de que estuviéramos tranquilos escuchando a una diputada que estaba expresándose (alude a la diputada Faride Virginia Raful Soriano); algunos podían estar o no de acuerdo con ella, pero ella se estaba expresando tal y como lo establecen los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento que rige los debates aquí, y en sus letras f) y h), dice que los diputados tienen el derecho de expresarse, y tienen también deberes, de ello habla el artículo 25, en sus diferentes letras. Aquí hay una bancada numerosa, mayoritaria, reitero, que decide el destino de esta Cámara prácticamente sola, porque tiene una cantidad de diputados que sobrepasa la mayoría absoluta, es decir, la mitad más uno. Y a veces no tomamos en cuenta hechos históricos; un gran legislador, independientemente de que estuviéramos de acuerdo o no con sus políticas, porque era un hombre sumamente conservador, Adriano Uribe Silva, decía '¡La oposición... escúchela!', hasta decía, ¿cómo era Máximo Castro? '¡Apláudanla!', bueno, no voy a decir la otra parte, porque en verdad yo no quiero que nadie piense que le estamos 'enmendando la plana', ni que le estamos recriminando. Diputado Camacho Santos, no estoy hablando porque usted habló, la presidenta sabe que antes yo le había pedido esta participación, o sea, no le estoy respondiendo. Pero, señores, vamos a entender, y yo dije aquí el dieciséis (16) de agosto pasado, que ahora me correspondía la responsabilidad de dirigir una bancada minoritaria, con apenas cuarenta y ocho diputados, dije en aquel momento, sobrevivientes de un proceso electoral, que no me voy a meter tampoco para allá, porque de eso no se trata hoy, y entonces, lo que nosotros queremos es hacer un llamado para que este tipo de cosas, que al final de la jornada nos afectan a todos, no sigan pasando. Si algún diputado se expresó mal, la señora presidenta es lo bastante, suficientemente experimentada, como para llamarnos la atención y llamarnos al orden, ella conoce bastante bien este tema. Yo tengo muchos años conociéndola, no quiero decir con eso que usted tenga muchos años señora presidenta...

Expresó la diputada presidenta: "No se preocupe, que somos jovencitos los dos".

Continuó expresando el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Pero la señora presidenta sabe muy bien cuando un diputado o diputada no está haciendo el uso adecuado de la palabra, no le llamemos nosotros la atención, que nosotros no estamos para eso. Nosotros estamos aquí para escuchar las exposiciones que cada señor o señora diputada hace, porque tenemos todos igual derecho, y para exponer nuestro criterio en el momento que nosotros consideremos que tenemos que exponerlo, siempre y cuando quien presida la Asamblea nos dé el derecho del uso de la palabra. Finalmente, y con esto concluyo, monseñor Meriño, en el año 1882 habló de una expresión utilizada por un ilustre orador americano, que decía que era en este país tan fácil descender, venir del exilio a ocupar el solio presidencial, como bajar del solio presidencial a las barras del Senado. ¿Qué comparación yo quiero hacer con esto?, que hoy somos una amplia mayoría y mañana, -y la he vivido aquí, he vivido aquí los dos casos-, mañana podemos ser una minoría, y yo he vivido las dos situaciones, he estado aquí en mayoría y he estado en minoría. Por lo que me paro y pido la palabra es porque cuando he estado en



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 64

mayoría, siempre, también he abogado por la equidad y porque se respete el derecho de los que en un momento determinado son minoría, por eso hoy yo reclamo, pido, solicito y con esto termino, señora presidenta, sé que he sido muy extenso, pido, señoras y señores diputados, seamos tolerantes. Gracias, diputado Camacho Santos, por su expresión, se la agradecemos, la diputada Faride Raful no está en este momento en el país, pero se lo agradecemos, y le solicitamos a los diputados que tengamos la tolerancia de lugar, y cuando haya algo fuera de contexto, la señora presidenta sabe cómo hacerlo. Muchas gracias".

Expresó la diputada presidenta: "Muy bien. A los honorables diputados que han pedido turnos de información, se los daremos en el transcurso de la sesión, para poder iniciar, pero los tengo anotados, Marcos Cross y Johanny Guzmán, los tendré pendientes, el vice me va a ayudar. Vamos, entonces, a felicitar al honorable Julio Alberto Brito Peña, que estuvo de cumpleaños el día 14; también vamos a felicitar al diputado Aciris Milcíades Medina Báez, que está de cumpleaños en el día de hoy; al igual que Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, según la información que me dan; como también al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, que no está presente. También felicitaremos a los diputados Lía Ynocencia Díaz Santana, de la bancada del PRM, y Juan Julio Campos Ventura, que estarán de cumpleaños el próximo sábado 19. Bueno, pues, a todos y cada uno de ustedes, que Dios les bendiga siempre, que les dé mucha salud para que sigan trabajando por el bienestar del país y de sus representados, así que, ¡felicidades a todos! Voy a pedir a los honorables voceros que controlen un poco las solicitudes que tienen los diputados, conforme a sus investiduras, fuera del país. Que hablen en sus bancadas respecto de este tema, que aunque son invitaciones oportunas de otros parlamentos, vamos a manejar un poco el control de las salidas de los honorables diputados y diputadas". A continuación, la diputada presidenta presentó excusas de los diputados: Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Pedro Enrique de Óleo Veras, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aciris Milcíades Medina Báez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Rubén Darío Luna Martínez, Faride Virginia Raful Soriano, Carlos María García Gómez, José Luis Rodríguez Hiciano, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Víctor Enrique Mencía García, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Noris Elizabeth Medina Medina, María Mercedes Fernández Cruz, y Alejandro Jerez Espinal.

5.	Observaciones	del Poder	Ejecutivo a	a las leyes	s aprobadas	por el	Congreso	Nacional
----	----------------------	-----------	-------------	-------------	-------------	--------	----------	----------

(No hay Iniciativas a tratar en esta ca	tegoría.
---	----------



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 64

6.	Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7.	Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.	Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
	8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
	8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
9.	Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
ter: (pa val 06/ Per	NTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de abril de 2008, entre el Estado minicano y la señora Bienvenida Carrasco, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de reno con una extensión superficial de 132.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.154 arte), distrito catastral No.15, ubicada en el sector Katanga, Los Mina, Santo Domingo Este, Distrito Nacional, orada en RD\$66,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009 y aprobado el 07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del íodo 2010- 2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02050-2010-2016-CD.
No	habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Per	manente de Contratos.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 64

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Bruno Rafael Molina Almonte, representado por el señor Felipe Jesús Antonio Pichardo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 184.47 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. 8 parte, distrito catastral No.6, sector El

Almirante, La Caña, Distrito Nacional, valorada en RD\$27,670.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 11/02/2009</u> y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011.
(Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02051-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00388-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
remanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2007, entre el Estado Dominicano, y el señor Carlos Julio Méndez Féliz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 334.31 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.2-Prov (parte), del distrito catastral No.2, ubicada en el sector 30 de mayo, del Distrito Nacional, valorado en RD\$334,310.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02052-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00389-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2003, entre el Estado Dominicano y el señor Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 137.41 metros cuadrados, dentro de la parcela No.1, ubicada en el sector Los Alcarrizos, del distrito catastral No.12, del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$30,917.25. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02053-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00390-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Cruz María Cruz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 104.64 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.115- ref, del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Trinitarios II, del Distrito Nacional, valorado en RD\$109,872.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de
Diputados el 30/09/2011 (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el
No.02054-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00391-2016-2020-CD
"Numero de iniciativa, 00371-2010-2020-CD



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 64

No habiendo objecton en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de viviendas para los habitantes que residen en los pabellones del Km.28 del municipio de Pedro Brand. (Proponente: Jesús Martínez Alberti). Depositado el 30/09/2016. »Número de Iniciativa: 05046-2016- 2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de la Plaza de la Cultura que aloje al Centro Regional de la Cultura y Escuela de Bellas Artes, con asiento en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 12/10/2016
12/10/2016. »Número de Iniciativa: 05068-2016- 2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Comision i cimamente de Coras i donedis y Comunicación Vidi.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación, que disponga de estándares de nutrientes y calidad para los servicios de alimentación escolar a los estudiantes a nivel nacional, para evitar que este servicio social sea una de las causas predisponentes a la alta incidencia de obesidad infantil en la República Dominicana. (Proponentes: Agustín Burgos Tejada, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lía Ynocencia Díaz Santana, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Wellington Amin Arnaud Bisonó). Depositado el 25/10/2016. »Número de Iniciativa: 05099-2016-2020- CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Educación.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 64

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Intérpretes Judiciales. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 03/11/2016. (Ref.07921-2010-2016-CD). »Número de Iniciativa: 05134-2016-2020- CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia. PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que modifica el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12 del 9 de agosto de 2012. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 14/09/2016 y aprobado el 26/10/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2016. »Número de Iniciativa: 05152-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública. PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de Narciso Batista una calle del municipio Galván, provincia Bahoruco. (Proponente: Manuel Antonio Paula). <u>Iniciado en el Senado el 05/10/2016 y aprobado el</u> 26/10/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2016. »Número de Iniciativa: 05153-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. PUNTO NO .9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ingeniero Carlos Morales Troncoso el puente sobre el río Chavón, provincia La Romana. (Proponentes: Prim Pujals Nolasco, Adriano de Jesús Sánchez Roa, Amable Aristy Castro, Amarilis Santana Cedano de Martínez, Félix María Vásquez Espinal, Rubén Darío Cruz Ubiera). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/10/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2016. »Número de Iniciativa: 05154-2016-2020-CD La diputada presidenta dijo: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales". A viva voz, el diputado Omar Eugenio de Marchena González solicitó el uso de palabra, y una vez concedido expresó: "Quería establecer un plazo fijo de quince días para este proyecto, ya que la Comisión había rendido un informe positivo, pero luego perimió con el cambio de la legislatura. Ya hablamos con el presidente de la Comisión y está de acuerdo con que se cumpla en este plazo".



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 64

Le indicó la diputada presidenta: "Lo estamos enviado a Asuntos Municipales. Entonces, someto a solicitud del diputado
Marchena, que
Dijo el diputado Omar Eugenio de Marchena González: "Perdón, y también se había enviado a la Comisión de Obras
Públicas".
Preguntó la diputada presidenta: "¿Usted quiere que vaya a plazo fijo de quince días a las dos comisiones?".
El diputado Omar Eugenio de Marchena González contestó: "Correcto. Gracias".
Votación 002
Sometida a votación la solicitud del diputado Omar Eugenio de Marchena González, para que el proyecto fuese enviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Asuntos
Municipales y de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días,
resultó: APROBADA. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
El proyecto quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales, y de Obras Públicas y
Comunicación Vial, a plazo fijo de quince días.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara el municipio El Valle, provincia Hato Mayor, Capital del Ámbar
Azul. (Proponente: Rubén Darío Cruz Ubiera). <u>Iniciado en el Senado el 05/10/2016 y aprobado el 26/10/2016.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2016.
»Número de Iniciativa: 05155-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones
Permanentes de Asuntos Municipales, y de Cultura.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre del maestro Tavito Vásquez la calle Paraver de la
urbanización Corimar, situada en el km.9 ½ de la carretera Sánchez, entre la Av. Independencia y la Aut. 30 de Mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional. (Proponente: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Iniciado en el Senado el
24/08/2016 y aprobado el 26/10/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2016.
»Número de Iniciativa: 05156-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 64

10. Proyectos priorizados.		
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)	

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. una porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. una porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. una porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados. (Proponente: José Francisco Santana Suriel). Depositado EL 30/03/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08277-2010-2016-CD. En Orden del Día el 13/09/2016. Tomado en Consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.06 del 13/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 19/10/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/11/2016. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.19 del 01/11/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/11/2016. Aprobado en 1ra. lectura con informe en la sesión No.20, extraordinaria, del 01/11/2016. En Orden del Día para 2da. discusión el 08/11/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Asunto Municipales y enviado a la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo hasta el próximo martes 15/11/2016, en la sesión No.22 del 08/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia para 2da. discusión el recibido 15/11/2016. »Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

La diputada presidenta manifestó: "Vamos a liberar el proyecto de lectura, para conocer el informe. Quiero que presten atención, fue enviado a la Comisión Permanente de Justicia y ya recibimos el informe del mismo. Entonces, someto liberar de lectura el proyecto, para proceder al conocimiento del informe y su posible sanción. A votación, diputados".

Votación 003

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales fuesen liberados del trámite de lectura, para conocer el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, la Diputada presidenta indicó: "Voy a liberar de lectura el informe que había enviado la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, porque ya se leyó, ya se discutió, de ahí fue que vino la propuesta de que fuera, entonces, a la Comisión de Justicia, para que haga la experticia legal correspondiente, y por tanto, creo que edificada la sala en la primera lectura sobre el informe de Asuntos Municipales, solo nos compete conocer cuáles son las disposiciones que encontró la Comisión Permanente de Justicia". Concluida la votación, expresó: "Aprobado y liberado también el proyecto y el informe, que ya había sido aprobado y leído en primera lectura. Proceda a la lectura del informe de Justicia, honorable secretario. Escuchen bien, por favor".



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 64

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY PARA LA DESAFECTACION DE VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: 1. UN RESTO DE CALLE CORRESPONDLENTE A LO QUE FUE LA PROYECCIÓN DE LA AVENIDA CORREA Y CEDRÓN, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 181.25 METROS CUADRADOS. 2. UN PORCIÓN DE PASO PEATONAL QUE ES LA CALLE MALAQUÍAS GIL, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 109.11 METROS CUADRADOS. 3. UN PORCIÓN DEL PASO PEATONAL QUE ES LA CALLE MALAQUÍAS GEL, CON UNA EXTENSIÓN DE 149.91 METROS CUADRADOS. 4. UN PORCIÓN DEL PASO PEATONAL QUE ES LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE MALAQUÍAS GEL, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 150.76 METROS CUADRADOS.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.23-SLO-2016 de la reunión del jueves, 10 de noviembre de 2016;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 10 de noviembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04764-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia.

Idioma:EspañolVersión:1.0

Descripción: Proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la

ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. Un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. Un porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. Un porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. Un porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de

150.76 metros cuadrados.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 64

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04764-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. Un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. Un porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. Un porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. Un porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados, presentada por el diputado José Francisco Santana Suriel. Fue depositada el 30 de marzo de 2016.

(Cierre de sexenio). Proyecto del período 2010-2016, cuyo código en esa colección era el No.08277-2010-2016-CD. En orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.06 del día 13 de septiembre de 2016. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 19 de octubre de 2016. En Orden del Día para lera, discusión, sobre la mesa lera, discusión, en orden del día para lera, discusión, aprobado en Ira. lectura con informe en la sesión No.20, extraordinaria, del 01 de noviembre de 2016. En orden del día para 2da. discusión el 08 de noviembre de 2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y enviado a la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo hasta el próximo martes 15 de noviembre de 2016, en la sesión No.22 del 08 de noviembre de 2016.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de noviembre de 2016, colocada en la agenda y conocida por la Comisión Permanente de Justicia en la reunión No.23 del 10 de noviembre del 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley antes indicado está estructurado por un título, quince considerandos, seis vistas que referencian legislación relativa al tema y dos artículos, nombre y firma del proponente.

Su objeto consiste en la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. Un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados; 2. Un porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados; 3. Un porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados; 4. Un porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 64

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, apoderada para el estudio del proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. Un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados; 2. Una porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados; 3. Una porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados; 4. Una porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados, con la finalidad de que examine la legislación relativa al tema y verifique la parte legal en los términos del procedimiento, y también fue remitido de nuevo a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, en virtud de lo que establece el artículo 90 numeral 7 del Reglamento.

La Comisión, después de reunirse para conocer la iniciativa, procedió a revisar minuciosamente el contenido de la misma, a analizarla conjuntamente con el informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales depositado en la Secretaría General el 19 de octubre de 2016, escuchar a miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y consultar la legislación relativa al tema en la Constitución de la República, la Ley No. 108-05, del 23 de marzo de 2015, de Registro Inmobiliario, la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, entre otras, así como determinar que es cónsona con el sistema legal, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe depositado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, antes indicado.

Por la Comisión Permanente de Justicia:"(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, Presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Secretario. Demóstenes William Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, Presidente. Demóstenes William Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Sometido el proyecto a su segunda discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Henry Modesto Merán Gil, expresó: "Este proyecto, que es de la autoría de nuestro amigo, distinguido diputado José Francisco Santana Suriel, fue conocido en la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y esta rindió un informe favorable. A partir de ahí, este proyecto de desafectación de cuatro porciones de terreno que están ubicados, de manera particular, en la urbanización Honduras de esta capital, Distrito Nacional, fue enviado a plazo fijo a la Comisión Permanente de Justicia, para que dentro de una semana evaluara, revisara la parte técnica-jurídica. Después de la Comisión Permanente de



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 64

Justicia revisar la Ley de Registro Inmobiliario, la Ley 176 sobre Régimen Municipal y Gobiernos Locales, así como el Reglamento de la Cámara de Diputados y la Constitución de la República, entiende pertinente y ha rendido informe favorable, para que este hemiciclo pondere el presente informe y proyecto de ley, y pueda proceder a su sanción. Gracias, Presidenta".

Expresó la diputada presidenta: "Muy bien. Bueno, conocido ya el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, edificando al Pleno y solicitando la ratificación del informe que fue aprobado en primera lectura, me permito, entonces, someter el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia. A votación, diputados y diputadas".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada presidenta preguntó: "¿Fue ratificado en todas sus partes, honorable presidente?".

A viva voz, el diputado Henry Modesto Merán Gil contestó: "En todas sus partes".

Durante la votación, la diputada presidenta expresó: "Perfecto. Hago la aclaración, honorables diputados, porque el informe que presentó la Comisión Permanente de Asuntos Municipales tuvo modificaciones. Por tanto, el procedimiento que debo someter al Pleno es con los dos informes, porque el segundo, de Justicia, ratifica el primero y el primero tiene modificaciones, para que el proyecto pueda salir totalmente edificado, conforme a la solicitud de lo que se está aprobando".

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de ley, con los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con sus informes.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 64

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de junio de 2006, entre el Estado Dominicano y los señores Johnny de los Santos Ramírez y Carmen A. Fortuna, representados por el señor Darío de los Santos Castillo, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 139.06 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.126-B parte, del distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD69,530.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008, aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 25/03/2014. Tomado en consideración el 25/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.10 del 25/03/2014. Plazo vencido el 24/04/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01226-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 00174-2016-2020-CD

Indicó la diputada presidenta: "Este es parte de los proyectos de contratos que habían sido conocidos en el período

anterior, y volvió con informe. Someto liberar de lectura el proyecto y el informe, para que vuelva a la Comisión de

Contratos. A votación, diputados y diputadas, voten".

Votación 006

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó remitida, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, con su informe.

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de abril de 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Luis Gonzalo Castillo Castillo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar La Rafaelita, manzana B-2, solar No.3, valorada en RD\$22,400.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009, aprobado el 25/08/2010 y depositado en la Cámara de Diputados el 02 de marzo de 2011. En orden del día el 07/10/2014. Tomado en consideración el 07/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 07/10/2014. Plazo vencido el 06/11/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01356-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 00206-2016-2020- CD

La diputada presidenta manifestó: "Le vamos a dar, a solicitud de esta presidencia, el mismo tratamiento que le dimos al anterior. Liberar de lectura el proyecto y el informe, para que vuelva a Comisión".

Votación 007

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó remitida, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, con su informe.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 64

PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de noviembre de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Francesco Machine, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 394.87 metros cuadrados, dentro de la parcela No.21-B (parte), solar No.8, manzana 3, del plano particular, distrito catastral No.32, Distrito Nacional, valorada en RD\$177,691.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/10/2003 y aprobado el 20/06/2006. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de mayo de 2012. En orden del día el 11/09/2013. Tomado en consideración el 11/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.10 del 11/09/2013. Plazo vencido el 11/10/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02993-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 01074-2016-2020- CD

Votación 008

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó remitida, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, con su informe.

PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de agosto de 2011, entre el Estado dominicano y la Compañía Japón Auto Comercial, C. por A., representada por el señor Roberto José Pelliccione Hernández, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 107.45 metros cuadrados, dentro del ámbito del solar No.6, manzana No.2047, distrito catastral No.1, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Maestros, Mirador Norte, valorada en RD\$2,149,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/03/2012 y aprobado el 28/11/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el 3/09/2013. En orden del día el 21/05/2014. Pendiente orden del día anterior el 21/05/2014. En orden del día el 22/05/2014. Tomado en consideración el 22/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.29 del 22/05/2014. Plazo vencido el 21/06/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04606-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 01954-2016-2020-CD

Votación 009

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó remitida, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, con su informe.

PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo de 2009, entre el Estado Dominicano y el señor José Alberto Noble Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 253.01 metros cuadrados, dentro de la parcela No.115-Ref.-(Parte), distrito catastral No.6, Distrito Nacional, ubicada en el sector Hainamosa, Los Trinitarios II, valorada en RD\$253,010.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/11/2009 y aprobado el 11/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/01/2014. En orden del día el 07/10/2014. Tomado en consideración el 07/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 07/10/2014. Plazo vencido el 06/11/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04945-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 02151-2016-2020-CD



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 64

Votación 010

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó remitida, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, con su informe.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO. 14.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual crea la Comisión Especial para la promoción y el compromiso con una cultura de paz y de una sociedad basada en valores.** (Proponentes: Rafael Méndez, Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Antonia Suriel Mata, Damarys Vásquez Castillo, Gustavo Antonio Sánchez García, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Rosa Hilda Genao Díaz). <u>Depositado el 24/10/2016</u>. En Orden del Día el 08/11/2016. Tomado en Consideración el 08/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior a plazo fijo, hasta el próximo martes 15/11/2016, en la sesión No.22 del 08/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05096-2016-2020-CD

El diputado Lupe Núñez Rosario hizo uso de la palabra y manifestó: "Este proyecto de resolución fue enviado a la Comisión de Administración Interior, a plazo fijo de una semana, y resulta que la opinión de Ofitrel llegó en el día de ayer, y por el contenido de las recomendaciones que hizo, le solicitamos al hemiciclo la extensión del plazo de una semana más, y para permitirnos a nosotros armonizar esas recomendaciones sobre este importante proyecto de resolución, de la autoría del colega diputado Rafael Méndez".

Votación 011

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo por una semana, presentada por el diputado Lupe Núñez Rosario, resultó: APROBADA. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba la diputada presidenta, dijo: "Miren, hemos recibido otro informe de gestión que solicita extensión de plazo. Ruego que permanezcan aquí, en el hemiciclo, si así ustedes me lo permiten, para darles algunas informaciones de lugar respecto a la institución, por favor". Concluida la votación, expresó: "Aprobada la extensión de plazo solicitada por el vicepresidente. Proceda a la lectura de otro informe de solicitud de extensión de plazo, honorable secretaria".



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 64

Por Secretaría se leyó el informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género.

A saber:

"Informe de Gestión para solicitar extensión de plazo a la iniciativa No.04881-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo dar prioridad para la instalación de una unidad de persecución y prevención de violencia de Género de la Fiscalía en la Región Enriquillo, con asiento en Santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona.

A: Lic. Lucía Medina Sánchez

Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género

Presidida por: Diputada Magda A. Rodríguez Azcona

Razones para solicitar extensión de plazo

La Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de los Diputados conceder un plazo de treinta (30) días, para continuar con el estudio comparativo de la iniciativa siguiente:

1. No.04881-2016-2020-CD. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo dar prioridad para la instalación de una unidad de persecución y prevención de violencia de género de la fiscalía en la región Enriquillo, con asiento en Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona.

Por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género,"(sic)

Dra. Magda A. Rodríguez AzconaPresidenta

Votación 012

Sometida a votación la solicitud extensión de plazo, de treinta (30) días, solicitada por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, para el estudio de la iniciativa número 04881-2016-2020-CD, resultó: APROBADA. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación, la diputada presidenta expresó: "Quiero que los voceros y las bancadas me presten atención para una solicitud, puntual, que quiero hacerles, porque debo someterla a la aprobación del hemiciclo. Por favor, bancada de mis amigos perremeístas, ayúdeme". Concluida la votación, la Diputada presidenta manifestó: "Aprobada la extensión de plazo solicitada, por treinta días. Miren, yo tengo una comunicación que me envía el honorable presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, para la conformación de una Comisión Bicameral, con los miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, cuyo presidente no está presente. Lo que quiero es motivar su aprobación, pues es un tema de la Comisión de Representación de PGA, Parlamentario Global para el Mundo.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 64

Entonces, esta comisión con miembros ambas Cámaras, tratará temas de trascendencia para nuestro país y debe ser aprobada. Hice el llamado a los voceros porque, respecto de este tema tenemos unos asuntos que estamos conversando, pero sí me gustaría que, con el aprecio y la valoración que sé tienen el compromiso de lo que les explicamos aquí, pues procedamos a hacer la aprobación de esta comisión. Le voy a pasar al honorable secretario, para que proceda a la lectura de la solicitud de su conformación".

Por Secretaría se leyó la comunicación remitida por el Senado de la República. A saber:

"10 de noviembre de 2016

Licenciada
Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Honorable Presidenta:

Cortésmente, me dirijo a ustedes, para informarle que en la sesión No.00014 de fecha 09 de noviembre de 2016, se aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional, expediente No.00151-2016.

Esta Comisión quedó integrada por los miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, conformada por los Honorables Senadores siguientes:

- 1. Prim Pujals Nolasco
- 2. José Ignacio Paliza Nouel
- 3. Cristina Lizardo Mézquita
- 4. Aristides Victoria Yeb
- 5. Heinz Seigfried Vieluf Cabrera
- 6. Rubén Darío Cruz Ubiera
- 7. Manuel Antonio Paula
- 8. Edis Fernando Mateo Vásquez
- 9. Manuel Güichardo Vargas

De los comisionados antes mencionados, el senador Prim Pujals Nolasco queda designado como Presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide

Atentamente,

Reinaldo Pared Pérez Presidente".

Votación 013

Sometida a votación la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional, Expediente No.00151-2016, remitido por el Senado de la República, resultó: APROBADA. 127 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 64

Expresó la diputada presidenta: "Permítanme, honorables, antes de otorgar los turnos de información a los honorables diputados Johanny Guzmán y Marcos Cross, decirles a los voceros y sus respectivas bancadas, que el próximo martes estaremos presentando, formalmente, los tres tomos de la Historia de la Cámara de Diputados. A través de los historiadores Mu-Kien Adriana Sang y José Chez Checo, desde la Presidencia del honorable senador Julio Cesar Valentín, y continuada por el honorable expresidente y alcalde de la provincia de Santiago, Abel Martínez Durán, la Cámara de Diputados había iniciado el proceso de recoger su historia desde 1844; esta edición ya se ha concluido. Son cuatro volúmenes, y aunque Abel Martínez hizo un corte de cinta antes de irse, porque tenía el tiempo encima, nosotros vamos a producir el próximo martes la presentación formal. Les llegará a todos y cada uno de ustedes esta invitación, para que comparezcamos a la presentación pública de los tres tomos de la Historia de la Cámara de Diputados, y ponerlos, aunque ya, reitero, el honorable presidente Abel Martínez había hecho un corto acto antes de irse, vamos a ponerlo de manera formal, la circulación de los mismos, y ustedes saben que procede colocar una copia en diferentes bibliotecas del país y de otros países. Por tanto, vamos a hacer este acto, lo que contará para el próximo martes como la sesión de ese día. Entonces, la Comisión Coordinadora está convocada como siempre, para mañana a las diez (10:00) de la mañana, en el Salón Juan Pablo Duarte, para instrumentar los demás órdenes del día. El próximo martes deben venir con traje formal, porque es un acto donde invitaremos historiadores, embajadores y diferentes personalidades del país. Así que, quedan formalmente invitados. Les reiteramos la invitación para esta noche, donde tendremos la conferencia con el periodista Euri Cabral: 'Matrimonios sanos y felices', conforme transcurre el mes de noviembre, que es el mes de la familia, es esta noche en el Club del Legislador, para que comparezcan con sus esposos y esposas, a las siete (7:00) de la noche. Lleguen puntual, los que no tengan pareja, pues vayan solos. Vayan esta noche, quedan debidamente convocados".

15. Turnos de información.

En uso de un turno de información, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez manifestó: "El turno que estamos tomando, es para valorar el trabajo que se está realizando en pro de disminuir o eliminar de manera definitiva el atropello que se realiza contra la mujer a nivel nacional e internacional. Los femenicidios siguen haciendo estragos en las familias. La jurisdicción que nosotros representamos en esta Cámara de Diputados, en los últimos dos meses se ha visto vulnerada por el asesinato de tres grandes mujeres, una en la ciudad de Sevilla, España, donde el marido la asesinó a apuñaladas, dejando dos niños huérfanos; otra, hace dos días, en la ciudad de Milano, Italia, también dominicana; y la última, en la ciudad de Hamburgo, en Alemania, oriunda de la provincia Santiago Rodríguez, muy cercana a la diputada de esa provincia y al diputado 'Son' (alude al diputado Aquilino Serrata Uceta), de aquí de Santo Domingo Oeste. Yo quiero, en esta reflexión, hacer un llamado para mantener viva la chispa de la lucha contra ese golpe, que día a día se verifica en



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 64

contra de la mujer. Los hombres debemos ser más moderados, más dulces, más cariñosos, y darle a la mujer, realmente, el lugar que se merece. La sociedad dominicana está compuesta por un cincuenta y dos por ciento (52%) de mujeres, y un cuarenta y ocho, casi cuarenta y nueve, de hombres. Por favor, a los organismos que tienen que ver con esto, y nosotros, como Congreso, vamos a continuar luchando para eliminar ese flagelo de la sociedad dominicana y de la sociedad internacional, porque esto no solamente es del país; esto es un problema internacional, porque en este momento estamos dando los pasos de lugar, para que los hijos de esa madre, que murió, de Santiago Rodríguez, puedan ver, aunque sea su cadáver en su provincia natal".

A continuación, la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez expresó: "A propósito de lo que acaba de expresar Marcos Cross, mañana, en la Comisión de Género, a las nueve (9:00) de la mañana, tendremos la visita de un grupo de comunicadoras de la provincia Valverde, que vienen a realizar una propuesta para el próximo 24 de noviembre. Todas ellas se han unido, todas las comunicadoras que tienen programas radiales, escritos, televisivos, para hacer una producción en contra de la violencia. Por otro lado, a los miembros de la Comisión de Agricultura, a quienes enviamos una comunicación, y a Luis Enrique Yanguela, director de Agrodosa, que tiene que ver con el seguro agropecuario, también a Carlos Segura Foster, director del Banco Agrícola y al distinguido ministro de Agricultura, para que pongan atención a la situación de la provincia Valverde, en cuanto a las inundaciones de los predios agrícolas. Todas las provincias tenemos dificultades con las inundaciones, pero es importante también que cada uno de ellos, que representan las instituciones, puedan prevenir situaciones mucho más graves. En el caso del seguro agropecuario, una cantidad de productores no van a poder cumplir con los compromisos del Banco Agrícola, porque sus producciones han sido, prácticamente, devastadas, y otras han sido grandemente afectadas. En el caso del Ministerio de Agricultura, vamos a solicitarle a la Comisión de Agricultura que le den seguimiento a los controles fitosanitarios después de la inundación, debido a que una gran cantidad de productos se afectan en la misma; estamos en una zona de producción bananera, y sabemos que el exceso de humedad produce, inmediatamente, un aumento de la sigatoka. Entonces, hay que prevenir en cada uno de estos aspectos y que los productores agropecuarios se sientan respaldados. Sabemos que vamos a contar con la anuencia del Presidente de la República, para apoyar toda esta zona, pues hay varios barrios inundados, y sus moradores han perdido todos sus ajuares; también le estamos solicitando al Plan Social de la Presidencia que tome cartas en el asunto. La provincia Valverde y el Noroeste en general han sido afectados enormemente en la producción agropecuaria, y hay cuotas que tenemos que cumplir en cuanto a la exportación de bananos. En lo que respecta a los caminos vecinales, con la partida del Programa Especial de Emergencias, del Ministerio de Obras Públicas, al Ministro Gonzalo Castillo que, por favor, dé una mirada hacia los campos de la provincia Valverde, que lamentablemente hay zonas a las que no se puede entrar, y que los productores, lo poco que les ha quedado, no lo pueden sacar. Así que, contamos con todos ellos, porque ha sido la instrucción del señor Presidente de la República, Danilo Medina".



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 64

Indicó la diputada presidenta: "Bueno, muy bien. Terminados los turnos de información, cerramos la sesión y les
convoco, formalmente, esta noche a la invitación que les hemos hecho, y para el próximo martes puntual, a las diez
(10:00) de la mañana, en el Salón de la Asamblea. ¡Feliz resto del fin de semana! Cuídense, los diputados y diputadas
desde que terminen, vayan a darle apoyo a sus provincias. Buenas tardes".
Siendo las doce horas y treinta y un minutos (12:31) de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión
ordinaria y convocó a sesión el próximo martes, veintidós (22) de noviembre, a las diez (10:00) de la mañana.
En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada
presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.
LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
PRESIDENTA
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA ÁNGELA POZO SECRETARIO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan
Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta
número veinticinco (25) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del año
dos mil dieciséis (2016).
Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 64

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S25SLO16 »Fecha: 16-11-2016

Votación 001" 16.11.2016 10:50:17 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión No. 00025, correspondiente al miércoles 16 de noviembre de 2016. Presentes en la votación: 115

Registrados: 123 Sí: 115 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 64

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

260 F/2	DY VIII D GO	DV D		
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SIN VOTO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
UAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 64

Votación 002" 16.11.2016 11:50:38 »Número de Iniciativa: 05154-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Omar Eugenio de Marchena González, para que el proyecto fuese enviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 122 Sí: 118 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 64

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 64

Votación 003" 16.11.2016 11:54:41

»Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales fuesen liberados del trámite de lectura, para conocer el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 128 Sí: 123 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 64

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 64

Votación 004" 16.11.2016 12:01:54

»Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 128 Sí: 119 No: 4 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SIN VOTO	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 64

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 64

Votación 005" 16.11.2016 12:03:23

»Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 124 Sí: 116 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 64

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 64

Votación 006" 16.11.2016 12:05:00 »Número de Iniciativa: 00174-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 121 Sí: 116 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
	KOBINSON DE JESUS	rkw	31	/ 1

ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 64

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	<u> </u>	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	<u> </u>	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	<u> </u>	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	<u> </u>	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 64

Votación 007" 16.11.2016 12:06:23 »Número de Iniciativa: 00206-2016-2020- CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 121 Sí: 113 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 64

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SIN VOTO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 64

Votación 008" 16.11.2016 12:07:42

»Número de Iniciativa: 01074-2016-2020- CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 122 Sí: 118 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
	FRANKLIN MARTÍN		SI	90
OMERO MORILLO		PRM		
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 64

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 64

Votación 009" 16.11.2016 12:09:01

»Número de Iniciativa: 01074-2016-2020- CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 127 Registrados: 129 Sí: 127 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 56 DE 64

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
· ·				

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓΕJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 57 DE 64

Votación 010" 16.11.2016 12:10:29

»Número de Iniciativa: 02151-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 123 Sí: 122 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 58 DE 64

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 59 DE 64

Votación 011" 16.11.2016 12:12:43

»Número de Iniciativa: 05096-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo por una semana presentada por el diputado Lupe Núñez Rosario.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 130 Sí: 127 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	<u> </u>	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	<u> </u>	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 60 DE 64

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	51	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 61 DE 64

Votación 012" 16.11.2016 12:15:10

Moción: Sometida a votación la solicitud extensión de plazo, de treinta (30) días, solicitada por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, para el estudio de la iniciativa número 04881-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 122 Sí: 120 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 62 DE 64

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	<u> </u>	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 63 DE 64

Votación 013" 16.11.2016 12:20:05

Moción: Sometida a votación la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional, expediente No. 00151-2016, remitido por el Senado de la República.

Presentes en la votación: 128 Registrados: 130 Sí: 127 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	Ti	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	Ti	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	Ti	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	<u> </u>	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	<u> </u>	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	<u> </u>	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 64 DE 64

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
ALEJANDRO	PLD		?
TULIO	PLD		?
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD		?
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD		?
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD		?
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO PLD FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD ARIDIO ANTONIO PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GERGORIO PLD GREGORIO PLD PLD PLD GREGORIO PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PL	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD TULIO PLD FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD SI NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA PLD RUDY MARIA PLD SI HENRY MODESTO MARIANO PLD SI MILADYS DEL ROSARIO PLD SI RANA MARÍA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ADALGISA FÁTIMA PLD SI GETRUDE PLD SI GIEDA MILO SI PLD SI SI PLD SI SI PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188